



M.RR.EE (SUBREI) CARTA 0423

Santiago, 07 MAY 2026

**Señor
Marcelo Hidalgo
Gerente General – ChileHalal**

En consideración a que algunos mercados musulmanes han comenzado a requerir que agencias gubernamentales de terceros países brinden apoyo institucional a los procesos de reconocimiento de sus centros certificadores Halal, y teniendo presente que ChileHalal ha tomado contacto con la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), con el objeto de dar cumplimiento a dicho requerimiento, esta Subsecretaría tuvo a bien considerar los siguientes antecedentes:

- i) El inicio de actividades de ChileHalal ante el Servicio de Impuestos Internos de Chile (SII) se realizó en el año 2012;
- ii) La marca “ChileHalal” se encuentra debidamente inscrita ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) desde el año 2014;
- iii) ChileHalal fue reconocida y acreditada por la Autoridad de Garantía de Productos Halal (BPJPH) de la República de Indonesia en el año 2023, y por el Ministerio de Industria y Tecnología Avanzada (MOIAT) del Estado de los Emiratos Árabes Unidos en el año 2024;
- iv) ChileHalal mantiene acuerdos de reconocimiento mutuo y de trabajo colaborativo con entidades certificadoras de los Estados Unidos Mexicanos, la República Federativa de Brasil, la República del Ecuador, la República del Perú, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Costa de Marfil, la República Tunecina, la República de Ruanda, la República de la India, la Mancomunidad de Australia, la República Islámica de Pakistán, la República de Filipinas, la República Popular de Bangladesh, la República Helénica, Japón, la República de Corea, el Gran Ducado de Luxemburgo, la Confederación Suiza, la República Francesa, el Reino de Dinamarca, la República de Austria, la República Federal de Alemania, el Reino de Suecia, los Estados Unidos de América, la República de Madagascar, entre otros;

- v) Asimismo, ChileHalal se encuentra actualmente siguiendo procesos de reconocimiento ante la Agencia Halal de Turquía (HAK), el Departamento de Desarrollo Islámico de Malasia (JAKIM), entre otros organismos competentes;
- vi) En el año 2020, esta SUBREI creó la Mesa Halal, instancia de trabajo interministerial destinada a apoyar procesos de reconocimiento en mercados musulmanes de organismos certificadores chilenos, en la cual han participado, entre otras entidades, la Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile), el Ministerio de Agricultura, a través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), participando activamente ChileHalal.

Sobre la base de los antecedentes expuestos, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, por intermedio de esta Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, hace presente que ChileHalal cumple, en el territorio nacional, funciones de certificación de la garantía de calidad Halal de productos.

La presente comunicación se emite con el objeto de brindar apoyo institucional a los procesos de reconocimiento que lleve adelante ChileHalal ante las autoridades competentes de terceros países.

Saluda cordialmente a usted,



Paula Estevez

PAULA ESTEVEZ WEINSTEIN
SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES